



MOLINA, MURILLO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL

POLÍTICAS ANTICORRUPCIÓN

La política anticorrupción de Molina, Murillo & Asociados Sociedad Civil, considera tolerancia cero de sobornos, la prohibición de cobros indebidos; tienen la obligación de reportar conductas sospechosas y atenciones preferenciales a clientes. Se prohíbe ofrecer o recibir regalos que puedan influir en decisiones profesionales, se dispone que todos los registros financieros reflejen la realidad del movimiento económico de la Entidad.

Principios claves.

1. **Tolerancia cero al soborno:** No se debe ofrecer, pagar, solicitar o aceptar sobornos de ningún tipo, ni siquiera por instrucción de un superior.
2. **Lealtad con M&M:** Los auditores no pueden comprometerse con los clientes, para hacer trabajos adicionales o nuevos en forma personal, o con su propio equipo de trabajo.
3. **Actividad fraudulenta:** Se prohíbe cualquier actividad deshonestas, fraude o manipulación de registros contables, para ocultar actos indebidos.
4. **Regalos y hospitalidad:** Si un cliente o proveedor ofrece una cena costosa, el empleado debe rechazar, ya que podría interpretarse como una forma de obtener un trato preferencial. Solo se permite pequeños detalles de cortesía, los que deben reportarse.
5. **Diligencia debida:** Antes de hacer negocios con terceros, se debe realizar una investigación exhaustiva para asegurarse de que cumplan con los estándares éticos y legales de la empresa.
6. **Reporte de incidencias:** Los servidores deben reportar a sus superiores sin temor a represalias, cualquier solicitud o comportamiento sospechoso de corrupción.
7. **Contabilidad precisa:** Todos los gastos de viaje y representación deben registrarse fielmente en los libros de la empresa, sin ocultar información.